

Compendio

# PUNTOS DE VISTA 2022

*Análisis y reflexión para la lucha contra la  
corrupción y la inconducta funcional*

**Nelson Shack Yalta**  
Contralor General de la República

COMPENDIO  
PUNTOS DE VISTA 2022

Análisis y reflexión para la lucha  
contra la corrupción y la conducta  
funcional.

**Autor:**

**Nelson Shack Yalta**

Magíster en Gestión y Políticas Públicas por la Universidad de Chile, Licenciado en Economía por la Universidad del Pacífico y Especialista en Gestión Municipal por la Universidad ESAN.

Fue Director General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas, Director Nacional del Presupuesto Público del Perú, Director del Banco de la Nación y Presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs). Consultor internacional en más de una docena de países de la región para diversos organismos internacionales.

Actualmente es Contralor General de la República del Perú.

La presente publicación ha sido producida por la Contraloría General de la República del Perú (CGR). La CGR adopta en sus textos la terminología del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres. Este es únicamente un recurso que busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y lectura del documento. No disminuye en absoluto el compromiso de la CGR en materia de equidad de género.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento con propósitos no comerciales, siempre y cuando se cite la fuente y se otorguen los créditos respectivos al autor y a la CGR.

**Para citar este documento:**

**(Shack, N. 2022)**

Shack, Nelson (2022). Compendio Puntos de Vista 2022: Análisis y reflexión para la lucha contra la corrupción y la conducta funcional.

## COMPENDIO PUNTOS DE VISTA 2022

Análisis y reflexión para la lucha contra la corrupción y la  
inconducta funcional.

Shack, N. (2022)

### **Contraloría General de la República del Perú**

Jr. Camilo Carrillo 114, Jesús María, Lima, Perú.

Tel. +511 330 3000 / Anexo: 5518

[www.gob.pe/contraloria](http://www.gob.pe/contraloria)

### **Edición y diseño**

### **Gerencia de Comunicación Corporativa**

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú

N° 2022-13249

Segunda edición digital – diciembre 2022

# Resumen

Por segundo año consecutivo, presentamos la compilación de Puntos de Vista, que el Contralor General de la República expuso y compartió durante el año 2022, a través de artículos de opinión difundidos en distintos medios de comunicación y en el programa ContraloríaTV, en los cuales analiza y reflexiona sobre temas relacionados al control gubernamental y la lucha contra la corrupción y la inconducta funcional.

Este año, Puntos de Vista se ha enfocado en temas que marcaron la agenda nacional, primero, en la agudización de la crisis política y, segundo, en la confianza de contar con mejores autoridades y funcionarios para el periodo 2023-2026, tras las elecciones regionales y municipales, con la finalidad de contribuir a comprender la realidad nacional, así como plantear alternativas de solución eficaces para que sean expuestas y debatidas por los gestores en busca de mejores decisiones.

Estos artículos de opinión, que buscan principalmente motivar la reflexión de la ciudadanía, expresan también el interés institucional de fortalecer la misión de la Contraloría General de la República en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

# Índice

## Artículos

1.	Ecosistema de Control	07
2.	Retorno seguro a clases 2022	08
3.	Quien nada debe, nada teme	10
4.	Responsabilidades vs. Sanciones	12
5.	Para hacer hay que saber	14
6.	Desaprobados en educación	16
7.	El mito y la realidad de la fiscalización de consejeros y regidores	18
8.	La pandemia no ha terminado	20
9.	Limpiando el país: reducir, reutilizar y reciclar	22
10.	La corrupción no da tregua	24
11.	Transparencia y control social en las próximas elecciones	26
12.	En estas elecciones, tú tienes el control	28
13.	El costo de prometer	30
14.	Candidatos no tan transparentes	32
15.	Nuevas autoridades, buena gobernanza 2023 – 2026	33
16.	Observatorio Anticorrupción: Herramienta para luchar y prevenir este flagelo	35
17.	En sus marcas, listos ¡A gestionar!	37
18.	Desafíos para consolidar el presupuesto participativo	38
19.	¿Corrupción o ineficiencia?	39
20.	Retos y perspectivas de la Contraloría al 2024	40



# 01

## Ecosistema de Control

Diariamente la sociedad peruana reflexiona y cuestiona por qué la corrupción y la inconducta funcional persisten en nuestro país. Se revelan los hechos e identifican a los responsables, pero la respuesta del Estado sigue sin satisfacer a la ciudadanía, sin revertir la sensación de impunidad y más bien terminamos en un inacabable círculo vicioso, en el mismo punto de partida y reflexión.

La corrupción es un problema estructural que venimos enfrentando durante décadas, es más, hace siglos, que persiste y daña la confianza, afectando así nuestras perspectivas para el desarrollo del país.

Un actor estratégico para enfrentarla es sin duda alguna la Contraloría General de la República, que tiene la responsabilidad, como todos ustedes saben, de supervisar el buen uso de los bienes y fondos públicos en el Estado. Pero no es el único actor llamado a responder con proactividad y firmeza, al estar en juego el bien común y nuestro futuro como país, pues este mal compromete la relación y la respuesta colectiva y simultánea de distintos actores de nuestra sociedad.

La corrupción, como suelo decir, no es un problema que toca enfrentar únicamente al gobierno de turno, de hecho, no es un problema solo del gobierno ni siquiera del Estado, sino de toda la sociedad en su conjunto. Como lo hemos señalado en diversos foros, únicamente encontraremos una vacuna efectiva contra este virus estructural, que socava los cimientos de nuestra nación, en la medida que impulsemos a que el ecosistema de control en la sociedad funcione.

Un ecosistema integrado por actores enfocados en cuidar y brindar las garantías para enfrentar la corrupción efectivamente, que funcione de manera cohesionada y simultánea como tal, y no como sistema débil e individual que nos llevará sin duda alguna a la impunidad.

Para hacerlo viable, debemos convocar e impulsar la activación integral del control público que compromete, además de la Contraloría General, al Congreso de la República, al Poder Ejecutivo, a los Gobiernos Regionales y Locales, al Poder Judicial, al Ministerio Público, a la Procuraduría General del Estado y a la Defensoría del Pueblo; pero también a la sociedad civil con el control social, al “compliance” en el sector privado, así como a la academia y los medios de comunicación.

Todos debemos asumir esta tarea de largo aliento de manera comprometida, siguiendo valores y objetivos esenciales como lo es hoy la lucha contra la corrupción que impulsa la Contraloría. El Ecosistema de Control somos todos, solo firmes y unidos pondremos fin al virus de la corrupción que tanto daño le hace al país.

Fecha de difusión: **5 de enero**

Disponibile en las siguientes plataformas:



## 02

# Retorno seguro a clases

Hay un tema en el que todos debemos coincidir y trabajar de manera prioritaria: el retorno presencial y seguro de alumnos y docentes a las aulas escolares que el Ministerio de Educación ha anunciado será a fines del mes de marzo.

Tras dos años de una ausencia irreparable e irrecuperable en aspectos de aprendizajes, volver a los colegios -y también a las universidades- se hace indispensable si queremos evitar que las nuevas generaciones de jóvenes y adultos tengan menos oportunidades en el futuro y se acrecienta aún más las brechas de desigualdad que tiene nuestro país.

Según el MINEDU, 245 mil escolares de primaria y secundaria de colegios públicos y privados abandonaron las aulas en el 2020, y de este total, solo el 38.7% se reincorporó en el 2021. Para el 2022, se corre el riesgo que más de 369 mil menores interrumpan sus estudios nuevamente.

Por su parte, el Banco Mundial ha advertido que el Perú enfrenta la “peor crisis de educación de los últimos cien años”, y el impacto se verá a futuro, ya que lamentablemente la productividad de los jóvenes disminuirá hasta en un 15%, en comparación con las generaciones que siguen y las anteriores. A nivel mundial, se estima que el porcentaje de niños de 10 años que no pueda leer un texto básico podría llegar al 70% en el caso de los países de ingreso bajo y medio, debido al prolongado cierre de escuelas producto de la pandemia, pero también como consecuencia en nuestro caso de una deficiente gestión educativa que arrastramos hace décadas.

Un reciente estudio de alcance nacional que hicimos aquí en la Contraloría General de la República que evaluó el desempeño de la estrategia Aprendo en Casa -en el que participaron más de 125 mil estudiantes de secundaria y docentes de nuestro programa Auditores Juveniles como resultado de veedurías escolares - ratifica las serias falencias y las limitaciones para acceder a la educación estatal en pandemia, incluso advertidas desde el 2020.

Así, el último estudio revela que el 56.5% de docentes usarían la aplicación Whatsapp para impartir las clases virtuales, sin embargo, el 44% de los estudiantes encuestados considera que dicho medio le resulta insuficiente para alcanzar un aprendizaje adecuado y, en un 36.9% expresan que sus maestros solo dedican entre 2 a 4 horas al día en brindar clases en vivo a través de la estrategia virtual. Por otro lado, el 44.5% de los docentes encuestados calificó como “regular” el aprendizaje alcanzado por los alumnos. Sumado a ello, las fallas y limitaciones del internet, el principal medio de comunicación para acceder al programa Aprendo en casa, sigue siendo un problema fundamental a enfrentar por los alumnos.

La enseñanza virtual o remota seguirá vigente, y los gestores de educación deben mantener el esfuerzo por aminorar las brechas de acceso y deficiencias que su diseño y despliegue han evidenciado estos dos años de pandemia. No debemos renunciar a hacer todo el esfuerzo necesario para fortalecer este tipo de programas, no solo en zonas urbanas sino, sobre todo, en las zonas rurales de todo el país.

Los gestores públicos deben tomar con especial atención estas alertas y actuar para reducir la brecha educativa. Hemos perdido dos años, y si bien es indispensable regresar a las clases presenciales y semipresenciales, antes debemos asegurar un retorno eficiente y seguro.

Por ejemplo, los colegios tienen que estar adecuadamente dispuestos, no solo en protocolos de bioseguridad, sino en términos de infraestructura, de gestión y planificación educativa; los maestros tienen que estar disponibles y capacitados; el material y equipo educativo también tiene que estar disponible, el mobiliario y los servicios básicos garantizados.

Han sido dos años en que la atención en educación ha estado enfocada en la enseñanza virtual, pero también durante los cuales los proyectos de mejora de infraestructura y servicios educativos han debido concretarse para asegurar el retorno adecuado de los escolares.

Conoceremos en detalle la realidad educativa al concluir nuestro megaoperativo “Buen inicio del año escolar” que desplegaremos en febrero, y que nos permitirá obtener una radiografía actualizada sobre la situación de los colegios a nivel nacional a partir de la realización de visitas de campo a una muestra estadísticamente representativa de más de 6 mil instituciones educativas de todo el país. Cientos de auditores y monitores ciudadanos de control supervisarán los colegios para que estén debidamente preparados e implementen los protocolos de bioseguridad contra la covid-19, y que tengan todo a punto en términos de infraestructura y gestión educativa para el adecuado retorno a clases presenciales, garantizando el bienestar y la salud de nuestros estudiantes.

Asumamos todos el compromiso de vigilar e impulsar decisiones que contribuyan a reducir la significativa brecha educativa que tenemos en nuestro país; y a evitar que la pandemia y la ineficacia de algunos malos gestores públicos sigan afectando las oportunidades de nuestras futuras generaciones.

Fecha de difusión: **19 de enero**

Disponible en las siguientes plataformas:



## 03

## Quien nada debe, nada teme

El último Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2021 revela el escaso progreso en la lucha contra este flagelo, tanto en el Perú como a nivel mundial que afecta seriamente la administración pública de los Estados de todos los continentes en plena pandemia por la covid-19, y en el cual nuestro país -como resultado del análisis de 180 naciones del mundo- ha obtenido una puntuación de 36 puntos sobre 100, lo que refleja que aún persiste una alta sensación de corrupción en nuestra sociedad.

La corrupción ha afectado gravemente los cimientos de las instituciones en los tres niveles de gobierno en el Perú, y le ha quitado por décadas muchas oportunidades a nuestros ciudadanos y comunidades porque los fondos que deberían usarse para garantizar servicios y bienes a la ciudadanía, terminan en los bolsillos de personas inescrupulosas. Ello hemos podido concluir de las estimaciones realizadas por la Contraloría General sobre los perjuicios económicos causados al país por la corrupción y la inconducta funcional que, en el año 2020, en plena pandemia, ascendieron a más de 22 mil millones de soles, es decir, 12 de cada 100 soles que se ejecutan en el presupuesto público se pierden.

Además, casos como el revelado por la Contraloría General respecto a las “transferencias fantasmas” nos han ratificado que existen comportamientos ilegales sostenidos que suscriben funcionarios y servidores públicos y que han permitido la transferencia irregular de más de 35 millones de soles en algunos gobiernos regionales y municipalidades de distintas partes del país a cuentas de personas naturales y jurídicas sin vínculo o servicio brindado al Estado.

Otra estadística preocupante es que en los últimos 3 años se ha detectado que, de un total de más de 21 mil funcionarios y servidores públicos con presunta responsabilidad civil, penal y administrativa, a 8 mil se les ha identificado presunta responsabilidad penal, y deberían estar siendo ya juzgados a nivel fiscal y judicial, pero eso no siempre sucede.

Esta dramática realidad arrastra el deterioro en la credibilidad y confianza en las instituciones y de sus autoridades, y de todos los que trabajamos en ellas, sumado a la impunidad evidente en muchos casos. La solución a este fenómeno necesita no solo de compromisos sino de medidas concretas que contribuyan a identificar, sustentar y garantizar la sanción de los funcionarios corruptos, y esa línea, respaldamos la iniciativa de reforma constitucional, que ha aprobado el Congreso en primera votación para que la Contraloría tenga la facultad de pedir que se levante el secreto bancario y la reserva tributaria de los funcionarios que estamos investigando en los servicios de control.

Esta iniciativa, que se da en un escenario en el que necesitamos empezar a ver y analizar a las personas -a los funcionarios, servidores públicos y a su entorno- con evidente participación en casos de corrupción e irregularidades en el manejo de los fondos del Estado. Y para ello, necesitamos acceder a información que nos permita calcular el desbalance patrimonial y conocer a dónde se va el dinero perdido, a dónde va la plata de la corrupción y la coima producto del mal uso de fondos públicos.

No se trata de acceder a información de cualquier ciudadano, como a veces se ha equivocadamente mencionado, sino únicamente de quienes administren fondos públicos y que estén inmersos en una acción de control.

Y esta facultad no debe hacer temer al funcionario honesto y competente, que cumple las normas vigentes para la buena y eficiente administración y gestión de recursos públicos. Porque quien nada debe, nada teme.

Recientemente el Pleno del Congreso, como les comentaba, aprobó en primera votación esta relevante reforma constitucional, y confiamos en que la representación parlamentaria compartiendo el sentir de la ciudadanía reconfirmará también en una segunda votación en la próxima legislatura ordinaria, su apoyo a este mecanismo que, sin duda alguna, contribuirá a fortalecer la lucha contra la corrupción y la inconducta funcional en nuestro país.

Fecha de difusión: **2 de febrero**

Disponibles en las siguientes plataformas:



# 04

## Responsabilidades vs. Sanciones

Los problemas que afronta el país, y que debieran ser solucionados por la clase política y la administración pública, no paran. Peor aún, y como lo vemos a diario, penosamente son las propias autoridades, funcionarios y servidores públicos -que son asalariados por el Estado- quienes muchas veces motivan los perjuicios en contra de los ciudadanos.

Cómo no anhelar que en nuestro país no falten camas UCI para salvar la vida de nuestros compatriotas, sobre todo en el interior del país; que ad portas de iniciar el año escolar la infraestructura de los colegios esté en óptimas condiciones para recibir a nuestros niños, niñas y jóvenes; o que los ciudadanos no se vean obligados a esperar meses para obtener un pasaporte; o que nuestros ancianos no tengan que rogar para una atención de salud oportuna.

La realidad nos demuestra que la incompetencia e indiferencia de algunos malos gestores públicos ocasionan que se acentúe esta problemática que, en resumidas cuentas, nos afecta a todos, pero especialmente a los más vulnerables.

Así lo vemos reflejado en los resultados del control gubernamental a las instituciones públicas que hemos practicado en los últimos años, por ejemplo, en el año 2020 se han revelado que más de 6700 funcionarios públicos han sido identificados con responsabilidad administrativas, civiles y penales, mientras que en el segundo año de pandemia 2021, este número se incrementó a más de 7000.

Los actos cometidos por estos malos funcionarios habrían ocasionado pérdidas al Estado en el 2020 por más de 22 mil millones de soles, según estimaciones de la Contraloría, donde por cada sol que se pierde por corrupción o conducta funcional es un sol mal gastado y que no se traduce en mejores servicios públicos para la población. De hecho, por ejemplo, 12 de cada cien soles que se ejecutan en el presupuesto se pierden por esta razón y con este dinero el Estado habría podido construir dos carreteras centrales, ¿cómo sería nuestro proceso de desarrollo económico y social teniendo dos carreteras centrales? Cada una de 4 carriles con puentes, viaductos y túneles; o hubiéramos podido construir más de 1600 colegios para 1300 alumnos cada uno, o sea, grandes unidades escolares; mientras que en el sector salud se hubieran podido ejecutar más de 50 hospitales totalmente equipados con la última tecnología médica como el Hospital II Vitarte para beneficiar a millones de personas a lo largo y ancho del país. Eso es el valor de lo que perdemos anualmente.

Pero el Estado no tiene por qué continuar justificando esta situación; y los ciudadanos no tenemos por qué seguir tolerando deficientes o nulos servicios y obras públicas, por lo cual, una medida que contribuirá -estoy seguro- a enfrentar la corrupción en el Estado es la activación en el presente año de la potestad sancionadora de la Contraloría que retomamos con responsabilidad y compromiso para alejar de la administración pública a que aquellos funcionarios, funcionarias, servidores y servidoras responsables de perjudicar al Estado y a la sociedad.

Con la sanción administrativa a cargo de la Contraloría, tras un debido proceso, expeditivo de seis meses aproximadamente y respetando estrictamente la legalidad, podremos separar prontamente del Estado a los responsables de tanto perjuicio. Seguramente serán miles de procesos los que iniciaremos en virtud de Ley 31288 aprobada en julio pasado.

No obstante a ello, si bien iniciamos este año con el compromiso de activar prioritariamente el procedimiento sancionador de tal manera que contribuya a terminar con la impunidad en el país, debemos reflexionar en que esta no es la única solución en la lucha contra la corrupción.

Necesitamos expandir el control concurrente como mecanismo de control preventivo y también, más allá de nuestra función, urge que se tenga un sistema de justicia proactivo, que juzgue y no tolere a quienes no sintonizan con resolver con apego a la ley las necesidades básicas de la población ni con aquellos que solo atienden sus intereses particulares a costa del bolsillo de todos los peruanos, particularmente de los más vulnerables.

Fecha de difusión: **16 de febrero**

Disponibles en las siguientes plataformas:



# 05

## Para hacer hay que saber

Nadie puede decir que la gestión pública es tarea fácil. Al contrario, está llena de dificultades, de condiciones laborales y profesionales adversas, y contra lo que se piensa, requiere de quienes la ejercen con un sacrificio diario que no es proporcional al reconocimiento que muchas veces se recibe. Pero nadie puede dudar tampoco de su capital importancia para que el Estado cumpla con atender las necesidades de todos los ciudadanos.

Toda gestión en el Estado, y concretamente de los fondos del presupuesto público, requiere del cumplimiento de tres condiciones centrales: contar con la capacidad necesaria para su adecuado ejercicio; ser transparentes en todas las actuaciones y motivaciones; y, rendir cuentas sobre metas concretas que permitan medir el impacto de las decisiones y sus beneficios.

La legislación -y el sentido común- nos dicen que, para desempeñar honestamente una función pública, el primer requisito es tener las capacidades suficientes y adecuadas, de lo contrario, el costo del aprendizaje se lo estaremos cargando a los contribuyentes, y mientras tanto, los servicios del Estado verán mermada su calidad y afectada su oportunidad.

Adicionalmente a la capacidad objetiva, está la idoneidad para el cargo, y que está vinculada a las necesarias características éticas y morales de quien lo ocupa. Esta idoneidad será siempre más difícil de medir y calificar, pero no imposible. La falta de compromiso con los principios éticos y valores democráticos, el abuso y agresión a mujeres, el incumplimiento de los deberes de paternidad o profesar credos políticos antidemocráticos son solo algunos temas que no pueden soslayarse al evaluar la pertinencia de una designación de un funcionario con alta responsabilidad.

Esta evaluación subjetiva corresponde también al control ciudadano, mientras que la relacionada al cumplimiento de requisitos formales establecidos en los perfiles de puesto y demás normas aplicables corresponde a la Contraloría General de la República.

Así, las metas específicas representan para una gestión una manera de comprometerse con la adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía y permiten que todos puedan evaluar el desempeño de los funcionarios y definir las oportunidades de mejora y eventualmente su continuidad.

Metas bien definidas permiten medir el valor que se agrega a la gestión pública y representan un ejercicio de honestidad profesional y una muestra de la vocación de servicio.

Sin preparación y sin metas se terminará incumpliendo las obligaciones y se incurrirá en falta de transparencia, que es antesala de la corrupción que priva a los peruanos de ver atendidas sus necesidades, ocasionando perversos efectos económicos, sociales y políticos.

La gestión del presupuesto y la cosa pública seguirán siendo difícil, pero incumplirá sus metas esenciales si no empezamos seria y decididamente a contar con los profesionales adecuados y un norte definido sobre lo que se debe hacer.

Fecha de difusión: **2 de marzo**

Disponible en las siguientes plataformas:



## 06

# Desaprobados en educación

Dos años han tenido los responsables de la educación pública para preparar el regreso seguro y provechoso de nuestros niños a clases. Tiempo suficiente para diagnosticar, dimensionar y solucionar los graves problemas de infraestructura y los servicios básicos de las escuelas del país; para capacitar a nuestros maestros; así como para preparar y disponer de material educativo, de plataformas y servicios de comunicación; pero también para adoptar las medidas de bioseguridad contra la covid-19. Aspectos esenciales que las autoridades y los gestores públicos debieron garantizar a los más de seis millones de escolares que dependen de lo que la educación pública pueda brindarles.

Regresar a clases para muchos no será motivador, será más bien una desilusión y la impresión de que el coronavirus no solo les arrebató a sus seres queridos o los alejó de sus compañeros y maestros, y que fue además un huracán que terminó por deteriorar sus ya limitados salones, carpetas, bibliotecas, talleres de trabajo y más.

Esta es una de las conclusiones a la que hemos llegado esta semana que presentamos los resultados del megaoperativo “Buen inicio del Año Escolar 2022”, realizado a nivel nacional con el concurso de más de 1400 auditores y monitores ciudadanos de control, cuyos hallazgos son la radiografía educativa del país, revelando el gran problema que padecerán nuestros escolares y docentes ante el reinicio de clases presenciales luego de dos años de ausencia, ya que más del 50% de colegios presentan deficiencias de infraestructura y carencia de servicios tan básicos como luz, agua potable, alcantarillado e internet.

Cómo no indignarse cuando más del 50% de instituciones educativas presentan mal estado en los techos, paredes, ventanas, puertas, pisos, lavaderos y retretes, losas deportivas y los cercos perimétricos, cuya función es la de precisamente proteger a los escolares y evitar el acceso de extraños.

Peor aún, que las instituciones educativas carezcan de cuadernos de trabajo en un 77%, falta de docentes en un 38%, o que no se disponga de psicólogos en un 85% de los colegios del país, afectando la prevención y tratamiento ante la ansiedad y depresión que pueden afrontar miles de menores luego de dos años de pandemia, o por casos de violencia y acoso entre estudiantes.

Lo revelado en este estudio ratifica que los dos años de pandemia no han merecido la adecuada atención de los responsables de los tres gobiernos que tuvieron la posibilidad de responder a la necesidad de nuestros alumnos.

Tiempo en el que paradójicamente se ha gastado el presupuesto público para mantenimiento que hoy no se ve. Reducir la brecha era un mandato, pero al parecer el daño ha sido mayor. No se trata solo de cuestiones materiales sino también del aprendizaje de los alumnos para evitar que estos sean dos años perdidos, afectando a toda una generación, condenándolos de por vida. Estos dos años no volverán.

Pongamos la mirada en la educación. No olvidemos que los niños, niñas y adolescentes son el futuro del país, no son menos por no votar en las elecciones o por no marchar o por no participar en el debate político. Ellos son quienes construirán nuestra historia, nuestra identidad porque representan la senda del desarrollo y de nuestro futuro. Hagámosle caso.

Fecha de difusión: **16 de marzo**

Disponible en las siguientes plataformas:



## 07

# El mito y la realidad de la fiscalización de consejeros y regidores

Cada cuatro años elegimos a regidores y consejeros para que nos representen con la confianza de que tendrán los medios necesarios y la capacidad para fiscalizar con efectividad la gestión pública de nuestros alcaldes y gobernadores a lo largo y ancho de todo el territorio nacional. Esto volverá a pasar este año 2022 con las Elecciones Regionales y Municipales de octubre.

En muchos casos, esto ha sido un mito, ya que la realidad nos ha revelado que esta representatividad tan importante ha venido encontrando múltiples obstáculos, que incluso son propiciados algunos por los propios alcaldes, gobernadores y sus funcionarios, en esta importante tarea fiscalizadora, lo que claramente afecta la lucha contra la corrupción e inconducta funcional.

Durante múltiples jornadas en el interior del país, audiencias públicas y denuncias que recibe la Contraloría General de la República, hemos conocido las limitaciones que regidores y consejeros han encontrado para ejercer su labor: oficinas cerradas, impedimentos para crear comisiones ordinarias, pedidos de información sin respuesta, entre otros.

Son algunas de las situaciones que nuestros representantes enfrentan para evitar que concreten o develen las irregularidades que afectan a su distrito, provincia o región.

Esta realidad motivó a que la Contraloría General presente en el 2021 un proyecto de ley para fortalecer la labor fiscalizadora de los consejeros y regidores, el cual fue acogido con mucha satisfacción por un grupo de parlamentarios, y tras algunas modificaciones, fue finalmente aprobada en esta legislatura.

Ahora, la Ley 31433 otorga facultades y recursos presupuestarios para que regidores y consejeros puedan contar con las herramientas que permitan desarrollar acciones concretas y tengan resultados visibles en su labor de fiscalización.

Con esta norma ahora se fortalece la labor de fiscalización de los consejeros y regidores, dotándoles de mayores capacidades a través, por ejemplo, del encargo que se le hace a la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General para que los capacite en temas de control gubernamental y gestión pública; asignándoles recursos del 0.5% del monto total ejecutado en el año precedente, para así garantizar su capacidad logística y el apoyo profesional necesario para fiscalizar y develar oportunamente los actos de corrupción e inconducta funcional que terminan costándonos a todos los peruanos y peruanas.

Ahora, el Concejo Municipal podrá designar comisiones investigadoras y las autoridades de la administración municipal estarán obligados, bajo responsabilidad administrativa, a responder los pedidos de información.

De igual forma, se le faculta al Consejo Regional a designar comisiones investigadoras, y el gobernador y todos sus funcionarios están obligados a responder los pedidos de información en un plazo determinado. Los consejeros también podrán fiscalizar la implementación de las recomendaciones derivadas de las acciones de control y fiscalizar el desempeño y la conducta de los funcionarios y directivos.

Desde la Contraloría General, garantizamos nuestro acompañamiento para el éxito de la titánica labor de fiscalización, la cual contribuirá sin duda alguna a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas ante la población, y redundará en el desarrollo de las comunidades de todo el país, lo cual debe ser el fin supremo de toda autoridad que recibe la confianza de su pueblo. ¡No los defraudemos!

Y, a ti ciudadano, en estas Elecciones Regionales y Municipales, infórmate y elige bien. Emite un voto responsable y reflexivo, y sé consciente que de ello dependerá en gran medida el éxito o fracaso tu comunidad.

Fecha de difusión: **30 de marzo**

Disponible en las siguientes plataformas:



## 08

# La pandemia no ha terminado

Hace dos años, el 15 de marzo del 2020, en el Perú se dispuso el estado de emergencia por el inicio de la pandemia, y pese a las medidas de aislamiento social obligatorias, los contagios masivos no pudieron evitarse, causando a la fecha más de 212 mil muertos y más de 3 millones y medio de personas contagiadas con la covid-19.

Al día de hoy, lejos de lo que pensábamos, la pandemia no ha terminado. Recientemente, China dispuso el confinamiento de la ciudad de Shanghái que alberga 25 millones de habitantes. Así, podemos ver que no estamos libres de contagiarnos y que no es posible determinar en qué porcentaje nuestro cuerpo resistirá la enfermedad; por ello, no podemos darnos el lujo de bajar la guardia.

Nuestro país ha invertido millonarios presupuestos en la compra y disposición de vacunas. Al inicio era evidente el interés y el compromiso de la población por inocularse para protegerse del coronavirus, y ese mismo propósito lo compartían los medios de comunicación, la sociedad civil y especialmente las entidades públicas, cuyas estrategias llamaban a la ciudadanía a cuidarse y proteger a los suyos del covid-19.

Ahora, tras dos años de pandemia se ha dispuesto por fin la flexibilización en el uso de mascarillas, el retorno presencial a las oficinas de los trabajadores vacunados; y los colegios ya pueden operar con aforo al 100%. Estas son medidas positivas para retornar a la nueva normalidad, pero vemos con preocupación que las estrategias de sensibilización y la respuesta de la población por vacunarse se han desacelerado paulatinamente.

De acuerdo a los registros del Minsa, a marzo de este año, del total de personas que deben inmunizarse en el Perú, el 86.9% ha recibido la primera dosis. Esta cifra baja a 78.4% en la segunda dosis, y solo el 36.3% cuenta con la tercera dosis.

Adicionalmente a esta problemática, y como resultado de nuestras acciones de control, evidenciamos que las vacunas se mantenían en los almacenes o eran distribuidas a las sedes de salud faltando pocos días para su vencimiento, ocasionando que miles de vacunas fueron desechadas sin ser inoculadas a la población de San Martín, Tacna y Madre de Dios, por citar algunos ejemplos.

De igual forma, alertamos que entre el 31 de marzo y el 30 de abril, más de cuatro millones de vacunas iban a vencer sin aplicarse, por lo que se recomendaron inmediatas medidas correctivas para evitar esa posible pérdida.

No cabe duda que pronto retornaremos a una nueva normalidad, y por ello, es de prioridad que el Estado y todos los actores involucrados, asumamos con interés y compromiso el proceso de vacunación de toda la población del país. Ello demanda no solo el esfuerzo del sector Salud, sino de la propia población a lo largo de todo el territorio nacional.

No vacunarse en tiempos de pandemia es sinónimo de muerte y enfermedad, y reitero no podemos darnos el lujo de bajar la guardia. La pandemia aún no ha terminado.

Fecha de difusión: **27 de abril**

Disponible en las siguientes plataformas:



## 09

# Limpiando el país: reducir, reutilizar y reciclar

¿Qué estamos haciendo para tener un país más limpio? La regla de las 3R: reducir, reutilizar y reciclar, expuesta por primera vez en el 2004 durante la Cumbre del G8, plantea desarrollar hábitos en la población para el consumo responsable y el manejo de residuos que contribuyan a reducir los niveles de contaminación en el mundo. Pero ¿cuánto de estas prácticas han generado efectivamente políticas públicas que se aplican en nuestro país? Parece que muy pocas.

El Perú genera más de 21 mil toneladas de residuos anuales, siendo Lima el mayor generador de basura con más de 18 mil toneladas, que van a parar a los cuatro rellenos sanitarios formales que hay en la ciudad capital. En total, los 65 rellenos sanitarios existentes a nivel nacional captan solo el 45% de los residuos que se generan en todo nuestro territorio, el resto, es decir, el 55% de la basura va a parar a los 1637 botaderos ilegales que aún siguen funcionando y contaminando nuestro país y el planeta, y esto incluye lagos, ríos y lagunas. Además de ello, preocupa saber que, de acuerdo al Minam, hay un déficit de 190 vertederos oficiales; solo como ejemplo, Arequipa y Tacna no cuenta con un relleno sanitario en pleno siglo XXI.

Y estos botaderos han ocasionado la pérdida de 2191 hectáreas de terreno, que equivale aproximadamente al tamaño del distrito de San Juan de Miraflores, aquí en Lima, y que hemos convertido en tierra infértil. Sin embargo, de acuerdo al Minam, 30 de los 1637 botaderos ilegales, aún pueden ser reconvertidos para tener un área de disposición final de residuos de manera formal.

Ante esta problemática, y con las próximas elecciones regionales y municipales de octubre, que darán paso a la renovación de 25 gobernadores, 196 alcaldes provinciales y 1693 distritales, realizamos el operativo de control “Prestación del Servicio de Limpieza Pública en Municipalidades 2022”, a fin de coadyuvar a que este servicio, que es esencial para los distritos, esté adecuadamente planificado para el año 2023, y así garantizar la sostenibilidad para el siguiente mandato regional o local.

Los resultados de este operativo nos dan una radiografía de la grave situación que enfrenta nuestro país a diario, evidenciando que casi 700 municipalidades presentan riesgos en el servicio de limpieza pública como: acumulación de basuras en las calles en 473 municipios; inexistencia de ordenanzas que regulen la supervisión de los residuos en 295 municipios; y se carecen de instrumentos o planes de gestión de los desechos en 265. Asimismo, más de la mitad de las municipalidades del país registran morosidad en el pago de los arbitrios del 2021, lo cual evidentemente limita el financiamiento, sostenibilidad y calidad del servicio de limpieza pública.

Grave es también constatar que en el 71% de los gobiernos locales no se ha verificado que los obreros que brindan este servicio cumplan los exámenes médicos que garantice un buen estado de salud ante las enfermedades a las que están expuestos todos los días. En el 55% de municipios, los trabajadores no tienen vacuna antitetánica, mientras que en el 63.9% no cuentan con seguro complementario de trabajo de riesgo; y en el 12.8% de municipios, los obreros no han sido vacunados con la dosis completa contra la covid-19.

También es preciso tomar en cuenta que la Ley 31254 que prohíbe la tercerización de trabajadores en la gestión de sus residuos sólidos en las municipalidades, regirá a partir del 8 de julio de este año, y ello obliga a las entidades locales a adecuarse y prepararse para antes de esta fecha.

Tener un país limpio es tan importante como el acceso a agua potable. La contaminación afecta directamente nuestra salud física y mental y aumenta las tasas de mortalidad y la morbilidad de muchas enfermedades. Las elecciones regionales y municipales están a la vuelta de la esquina, por ello, debemos exigir a nuestras actuales autoridades garantizar la adecuada planificación del servicio de limpieza pública para el 2023 fin de contribuir a tener un país limpio el siguiente año.

Fecha de difusión: **25 de mayo**

Disponible en las siguientes plataformas:



# 10

## La corrupción no da tregua

Estamos llegando a niveles insostenibles de corrupción con casos tan evidentes que no sienten vergüenza quienes los cometen. Corrupción es contratar a empresas de familiares y amigos para beneficiarlos con contratos millonarios; corrupción es recomendar a familiares aprovechando el cargo que se ocupa; corrupción es mirar a un costado cuando se conoce de una irregularidad en vez de denunciarla.

La corrupción se hace más fuerte cuando una autoridad o funcionario no sabe gestionar o no sabe tomar decisiones ni disponer acciones, y el país sufre las consecuencias.

De acuerdo a Transparencia Internacional, en el 2021 subimos al puesto 105 en el índice de percepción de la corrupción de 180 países analizados en el planeta. Este informe también advierte que la disminución en la lucha contra este flagelo, socava la democracia y permite que el autoritarismo avance.

Nuestros reportes también evidencian esta problemática, ya que en el 2019 revelamos -tras un estudio realizado por primera vez en el país- que el Perú habría perdido por la corrupción y la conducta funcional más de 23 mil millones de soles.

En el 2020, en plena pandemia y cuando el país debía estar más unido que nunca para enfrentar una enfermedad que atacaba a todos por igual, sin distinguir raza, credo o condición social, la corrupción y la conducta funcional no se amilanaron y causaron perjuicios por más de 22 mil millones de soles.

Para entender mejor la magnitud de lo perdido y el daño ocasionado a toda la población peruana, podemos señalar que con el dinero que se pierde por la corrupción y la conducta funcional se habría podido construir dos carreteras centrales, cada una de 4 carriles, con puentes, viaductos y túneles, similar al proyecto de la nueva carretera central o, alternativamente, se hubiera podido construir 50 hospitales totalmente equipados de última generación y de alta complejidad, o más de 1600 grandes unidades escolares.

Lamentablemente un nuevo estudio realizado confirma que en el año 2021 la pérdida ha crecido y es que se han ejecutado muchos más recursos públicos. En dicho año y de acuerdo a nuestras estimaciones, el Perú habría perdido más de 25 mil millones de soles, siendo Huancavelica, Apurímac, Ucayali, Moquegua y Junín las regiones perjudicadas que lideran este ranking nefasto; mientras que en términos absolutos -vale decir en millones de soles perdidos- Piura, Arequipa, Junín, Áncash y La Libertad, encabezan el ranking de regiones con mayor perjuicio económico.

Esta situación se refleja en los niveles de pobreza monetaria 2021, que revelan que un cuarto de la población del país es pobre. La corrupción lamentablemente nos está ganando la batalla, y la crisis política que estamos afrontado, con cinco presidentes de gobierno y 13 gabinetes ministeriales en solo seis años, profundiza aún más su crecimiento.

A ello se suma que tenemos un país dividido, ya que vemos continuos conflictos sociales que se gestan principalmente desde las provincias. En el 2021 se registraron 171 protestas y en lo que va del 2022 estas se han incrementado a 360.

Quisiéramos tener la vacuna contra corrupción, la solución a esta enfermedad social, y poder darle la cura a nuestro querido Perú, sin embargo, no podemos solos. Esta lucha demanda el compromiso y la participación del Estado en su conjunto, de toda la sociedad.

Desde la Contraloría, planteamos constantemente nuevas estrategias anticorrupción, incluso con apoyo de la tecnología digital; buscamos y recibimos apoyo del control social; desplegamos megaoperativos de control territorial a nivel nacional con intervención simultánea y masiva de auditores en las entidades públicas de las regiones, de los tres niveles de gobierno; sin embargo, repito, no podemos solos.

Por ello, es indispensable avanzar -además de la reforma del control gubernamental que se está haciendo-, en aspectos fundamentales para el Estado como son la reforma política, del sistema de justicia, del servicio civil y en la mejora de la calidad regulatoria, así como en simplificación administrativa que destrabe el aparato burocrático del Estado.

El país requiere que nuestras autoridades y funcionarios tomemos decisiones firmes, y procuremos medidas y políticas inmediatas para que el Perú salga de la crisis profunda en la que se encuentra desde hace varios años. ¡Asumamos todos ese compromiso!

Fecha de difusión: **8 de junio**

Disponible en las siguientes plataformas:



# 11

## Transparencia y control social en las próximas elecciones

A tres meses de llevarse a cabo las elecciones regionales y municipales, en las que decidiremos a quienes confiamos la administración y gestión de nuestras 25 regiones, 196 provincias y 1694 distritos, los ciudadanos y ciudadanas de todo el país tienen que informarse apropiadamente sobre los postulantes de su preferencia para ejercer su voto de manera responsable, iniciando así la efervescencia electoral.

Y es que el 2 de octubre, como todos sabemos, más de 24 millones de peruanas y peruanos tendremos el derecho y deber de elegir a más de 13 mil autoridades entre ellas: 25 gobernadores regionales; 25 vicegobernadores; 342 consejeros regionales; 1890 alcaldes provinciales y distritales y a sus más de 10 mil 750 regidores, quienes administrarán y gestionarán los recursos públicos destinados a obras y servicios que benefician a nuestras ciudades y comunidades.

Por lo tanto, es necesario para el desarrollo y crecimiento de nuestro país, que todos estemos oportuna y correctamente informados sobre quiénes son los postulantes a las próximas elecciones; las cuales, por cierto, le costarán al presupuesto público casi mil millones de soles. Otra razón más para no despilfarrar estos recursos y emitir un voto informado, reflexivo y responsable.

Estos comicios marcarán un hito en la historia de la república, ya que por primera vez las candidatas y candidatos válidamente inscritos deberán, de forma obligatoria, presentar su Declaración Jurada de Intereses de carácter preventivo, como establece la Ley 31227.

Esta exigencia aboga a la transparencia y responsabilidad de quienes pretenden dirigir y gestionar los servicios públicos en sus territorios y jurisdicciones, ya que las y los postulantes deben informar sus vínculos personales, familiares, económicos, laborales y financieros para que la ciudadanía participe del control social, y así evitar conflictos de intereses que pudieran afectar el desempeño de las próximas autoridades elegidas.

Ante este nuevo mandato legal, la Contraloría General asume nuevamente el reto de recibir y transparentar las declaraciones juradas que se presenten.

Por ello, a partir de agosto pondremos a disposición de las candidatas y candidatos inscritos formalmente, la plataforma virtual del Sistema de Declaraciones Juradas de Conflictos de Intereses en nuestro portal web, para que cumplan con esta importante responsabilidad ante el país, sus comunidades y, por su puesto, ante sus electores.

El país, más que nunca, necesita transparencia e idoneidad de quienes buscan administrar los recursos de todas las peruanas y peruanos; por ello, la declaración oportuna de su información personal -para que los electores puedan conocer y, en base a ello, emitir un voto a conciencia-, demostrará la apertura a la transparencia, así como el respeto y el cumplimiento de las reglas electorales.

Fecha de difusión: **14 de julio**

Disponible en las siguientes plataformas:



# 12

## En estas elecciones, tú tienes el control

El próximo 2 de octubre, más de 24 millones de peruanos y peruanas participaremos en los comicios para el funcionamiento descentralizado del Estado en nuestras regiones, provincias y distritos, en los que elegiremos a las autoridades que administrarán los recursos públicos y gestionarán la provisión de bienes, prestación de servicios y realización de obras por los próximos cuatro años.

No hay que olvidar que, de los más de 40 mil millones de soles que anualmente el Estado peruano destina en inversiones en todo el territorio nacional, más del 57%, es decir, más de 23 mil millones de soles está a cargo de los gobiernos regionales y locales.

Debido a la reciente experiencia en nuestras localidades, es importante estar adecuadamente informados para emitir un voto responsable, sabiendo que de ello dependerá el futuro de las ciudades y comunidades donde vivimos. Si conocemos el perfil personal, profesional, los vínculos empresariales o incluso los antecedentes penales y policiales de un candidato, podemos tomar mejores decisiones.

Y es que hoy en día el poder de la información está en nuestras manos. Con un solo clic accedemos a una gran cantidad de información, incluso sistematizada. Cada vez es más frecuente hablar del big data, la analítica de datos, la inteligencia artificial, el aprendizaje de las máquinas, entre otros mecanismos que analizan, interpretan e integran información que es utilizada por instituciones y empresas, y que es puesta a disposición del ciudadano. Ahora, no tenemos excusa para decir que no pudimos informarnos a tiempo.

En ese camino, para las próximas elecciones regionales y municipales del 2 de octubre, la Contraloría General ha puesto a disposición de los electores la plataforma informativa En estas elecciones, tú tienes el control, que es resultado de la sistematización y análisis de información que dispone esta entidad de fiscalización superior, mediante la cual los convocamos a que se INFORMEN, ALERTEN y se COMPROMETAN con el país.

Infórmense, porque tendrán acceso a las declaraciones juradas de los candidatos sobre sus vínculos personales, familiares, económicos, laborales y financieros; y si fueron funcionarios públicos, podrán conocer sus declaraciones de ingresos, bienes y rentas e incluso saber si fueron incluidos, como parte de una investigación, en algún informe de control.

Alerten, porque cuando observe que una entidad o autoridad pública está destinando o haciendo uso incorrecto de los fondos públicos para fines electorales o en favor de algún candidato, la ciudadanía, a través de este portal, puede informarlo directamente a la Contraloría.

Y a los funcionarios y servidores públicos, les decimos: comprométanse, porque al igual que la ciudadanía, todo trabajador del Estado debe proteger los principios que emanan del servicio público; por eso también impulsamos los tips de control electoral, que pueden devenir en alertas que promuevan los funcionarios y servidores cuando observen el mal uso de recursos y bienes del Estado, con un propósito electoral.

La plataforma En estas elecciones, tú tienes el control está accesible las 24 horas del día, los siete días de la semana.

En estas Elecciones Regionales y Municipales 2022, no hay excusa para no estar conectados, informados y enlazados a las diversas plataformas públicas y privadas que promueven el voto informado. Debemos ser responsables de a quien confiamos la representación y administración de nuestras regiones, provincias y distritos.

Y como ciudadanos, además de votar, debemos permanecer vigilantes, ya que los recursos y bienes a cargo de cualquier entidad o servicio que brinda el Estado, por ninguna razón, pueden impulsar o apoyar alguna candidatura o a las organizaciones políticas.

Desde la Contraloría General, convocamos el compromiso de todas y todos los ciudadanos para informarse y alertarnos a través de esta plataforma informativa En estas Elecciones, tú tienes el control. No es momento de improvisar. El país exige decisiones reflexivas y con responsabilidad.

Fecha de difusión: **10 de agosto**

Disponible en las siguientes plataformas:



# 13

## El costo de prometer

El próximo 2 de octubre elegiremos a más de 13 mil autoridades a nivel regional y local, a quienes les confiaremos la gestión de nuestros recursos públicos en los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales de todo el país.

A menos de un mes, las Elecciones Regionales y Municipales convocan la participación de más de 76 mil candidatos y candidatas, que en la efervescencia electoral hacen promesas públicas como más obras para sus localidades, sin advertir que actualmente las fuentes oficiales del Estado Peruano revelan que hay decenas de miles de inversiones en ejecución y miles de obras paralizadas.

Si miramos solo la inversión pública regional en perspectiva nos daremos cuenta que las nuevas autoridades de los gobiernos regionales gestionarán en inversiones anualmente, más de 7 mil 200 millones de soles, es decir, casi el 18% de la inversión pública en el Perú, y estos fondos públicos son los que, precisamente, concentran los principales problemas y denuncias de corrupción y de ineficiencia en su gestión.

Recordemos que según el Índice de la Corrupción 2021 de la Contraloría General, la tasa de incidencia, en la genérica de gasto de activos no financieros, asciende al 15%. Es decir, de cada 100 soles que se gasta en inversiones en el país, se pierden 15 soles por la ineficiencia o corrupción de los funcionarios que la gestionan. Ello responde a los cientos de hospitales, vías, obras en saneamiento, colegios, obras agrícolas que esperan años en culminar o que quedan a medio hacer o, incluso, paralizadas definitivamente por los malos manejos en las regiones y municipios, y de ahí los históricos elefantes blancos.

A lo expuesto, se suman las obras paralizadas, que revelan el grave problema en la gestión de las inversiones. Al 30 de junio último, había casi 2350 obras paralizadas por un valor actualizado de 29 mil 700 millones de soles en todo el territorio nacional, independiente de a qué nivel de gobierno pertenezca la unidad ejecutora.

Otro gasto que resulta improductivo es el destinado a los estudios de viabilidad realizados entre el 2017 y 2019, los cuales costaron decenas de millones de soles para más de 16 mil inversiones por S/ 100 mil millones de monto viable, que a la fecha no se han ejecutado y que ya perdieron la vigencia de la declaratoria de viabilidad; por lo que en caso se decida ejecutarlos, se tendría que volver a gastar en la actualización de los estudios que años atrás ya se realizaron. Otra evidencia de que gastamos mal.

Continuando con la perspectiva regional, actualmente en los gobiernos regionales hay más de 3100 inversiones por 72 mil millones de soles. De ellos, hasta el 2021, se ha ejecutado 24 mil millones de soles, mientras que para este año 2022, se tienen programados aproximadamente 10 mil millones de soles más. Suponiendo optimistamente que sea así, aún quedaría pendiente de ejecutarse en los próximos años 38 mil millones de soles.

Si consideramos que los gobiernos regionales carecen de la capacidad de ejecutar más de 7 mil 200 millones de soles por año aproximadamente (recordemos que la ejecución del 2021 ha sido el boom del gasto público en inversiones), tardaríamos como 5 años en concluir las inversiones activas.

Entonces, la pregunta cae de madura: ¿para que se van a iniciar obras nuevas con el afán de priorizar las promesas de campaña?, ¿solo para que se dejen paralizadas las anteriores? ¿Acaso 2350 obras paralizadas no es suficiente? ¿Por qué ofrecen nuevas obras? Cuando técnicamente hablando, y de no cambiar las condiciones actuales, serán solo promesas incumplidas. ¿O acaso es porque el negocio perverso de la corrupción radica en adjudicar y no en construir realmente las obras?

No nos dejemos engañar. En general, más que ofrecer obras nuevas, los candidatos y candidatas debieran concluir con efectividad las que están en plena ejecución para beneficio de la población. Se trata entonces de presentar propuestas concretas y asumir compromisos reales para cambiar esta situación, lo contrario conllevará a la paralización de obras en ejecución, además de significar un mayor gasto al Estado, que sin duda alguna lo terminaremos pagando todas y todos los ciudadanos.

Fecha de difusión: **8 de setiembre**

Disponibles en las siguientes plataformas:



# 14

## Candidatos no tan transparentes

A pocos días de acudir a las urnas para elegir a las nuevas autoridades regionales y municipales, debe preocuparnos por qué casi la mitad de los candidatos y candidatas decidieron no informar a la ciudadanía sobre sus vínculos familiares, profesionales y empresariales, a pesar de que la ley señaló su obligatoriedad, y de que se trata de un necesario acto de transparencia.

Este lamentable incumplimiento se constata en el portal “En estas elecciones, tú tienes el control” de la Contraloría General de la República, y que nos muestra, minuto a minuto, el avance en la presentación de la declaración jurada de conflictos de intereses de carácter preventivo que llega apenas al 53%. Es decir, a pocos días de las elecciones, habiendo incluso excedido el plazo de presentación, un 47%, aproximadamente unos 35 mil candidatos, decidieron no cumplir la ley, obstaculizando la transparencia y el acceso a la información que merecen los electores.

Contar con esa información permite advertir oportunamente los conflictos de intereses, porque se trata de autoridades que gestionarán, solo en materia de inversiones, más de 23 mil millones de soles al año. Evidentemente, al ser recursos de todos los peruanos y peruanas, su uso debe estar completamente desligado de cualquier interés privado o personal del próximo alcalde, gobernador o de sus allegados.

Las declaraciones juradas de intereses de carácter preventivo son documentos públicos a los que se pueden acceder a través de nuestra plataforma web “En estas elecciones, tú tienes el control”, que está a disposición de los 24 millones de electores para contribuir a que voten este domingo 2 de octubre de manera informada.

De la misma manera, también se puede conocer el detalle de los casi 700 postulantes a las elecciones, incluidos en los informes de la Contraloría, como resultado de la fiscalización, y en donde se evidencian irregularidades en el desempeño de su función y si tuvieron sanciones. ¿Acaso los queremos nuevamente gobernando nuestras comunidades?

Quedan pocos días para expresar nuestra voluntad; por ello, les invoco a informarse en las diversas plataformas informativas para reflexionar sobre lo que significa darle nuestra confianza a un candidato o candidata, teniendo la certeza de que son las personas más idóneas para impulsar el desarrollo en nuestras regiones y municipalidades, con eficiencia y transparencia.

No es momento de improvisar ni de decidir sin analizar los factores que hacen a una o un candidato el más idóneo para gestionar los recursos de todos. El país nos demanda responsabilidad y compromiso. En nuestras manos está el futuro de las regiones y municipalidades del país por los próximos 4 años. Los invoco a votar de manera responsable.

Fecha de difusión: **28 de setiembre**

Disponible en las siguientes plataformas:



# 15

## Nuevas autoridades, buena gobernanza 2023 – 2026

A partir del primero de enero del 2023, más de 13 mil nuevas autoridades asumirán por los próximos cuatro años la gestión de los fondos y bienes públicos en 25 gobiernos regionales, 196 municipalidades provinciales y 1694 distritales de todo el país.

No está de más recordar que, según el portal de Consulta Amigable del MEF, los gobiernos regionales y los gobiernos locales en general, según el Presupuesto Público actualizado a octubre 2022, administrarán más de 97 mil millones de soles para la provisión de bienes, contratación de personas, prestación de servicios y construcción de proyectos de inversión pública que demanda la ciudadanía en cada jurisdicción.

Algunas de las próximas autoridades elegidas ejercerán nuevamente un cargo público, por ejemplo, tenemos que la mayoría de los gobernadores electos y quienes pasan a segunda vuelta, han asumido un cargo público antes, ya sea como alcaldes o funcionarios en gestiones anteriores, por lo que algo de experiencia tienen en la gestión pública; sin embargo, ello no necesariamente garantiza eficiencia e idoneidad en la gestión.

La gestión pública no es una tarea fácil; trabajar para un Estado como el nuestro, con precarios sistemas administrativos, altos índices de corrupción, delincuencia y brechas sociales muy profundas, es una labor que demanda el 100% de nuestras capacidades porque no solo se requiere de profesionales con conocimientos, habilidades y aptitudes, sino fundamentalmente de funcionarios públicos honestos, valientes y transparentes. El Perú necesita de gestores que dirijan la buena gobernanza en sus jurisdicciones, y las autoridades deben ser líderes políticos, pero también gestores del desarrollo de sus pueblos.

Los candidatos y candidatas que buscaron durante las elecciones trabajar para el país, deben llegar al 1 de enero del 2023 preparados, con prioridades estratégicas, concretas y viables a cuatro años. Con un plan operativo para el primer año, buscando, entre otros, reactivar las casi 2000 mil obras por más de 14 mil millones de soles que están paralizadas y bajo la competencia de los gobiernos regionales y locales en todo el país. Porque no solo se trata de plantear nuevas obras que quizás también queden a medio hacer, si antes no se dispone de la capacidad técnica, institucional y financiera necesaria. Las obras paralizadas, abandonadas y a medio hacer tienen una enorme significancia en materia de recursos económicos perdidos, frustración y desconfianza de la ciudadanía.

Acabamos de participar en las elecciones regionales y municipales, un espacio democrático en el que la población expresó su confianza en que su candidato o candidata liderará una buena gobernanza que supere los desafíos relacionados, por ejemplo, con la inseguridad ciudadana, la corrupción, la falta de servicios básicos, la inadecuada limpieza pública y tratamiento de los residuos sólidos, el caótico e insuficiente transporte público y vías de calidad, así como los problemas en educación y salud. La población no ha votado por un gobierno improvisado, con autoridades negligentes o que busquen satisfacer sus intereses propios en desmedro del interés colectivo.

Desde la Contraloría General, ampliaremos nuestro control y vigilancia gubernamental con el apoyo de la ciudadanía a través de los diversos programas de control social que hemos creado como los Monitores Ciudadanos de Control y también apoyaremos a las nuevas autoridades al inicio de su gestión mediante el fortalecimiento de sus capacidades para que cumplan eficientemente su labor en base a las leyes y las normas vigentes.

Ello implicará el despliegue de diversas jornadas de trabajo intensivas con las 1915 autoridades electas, que ya hemos iniciado esta semana en la región Loreto, e impulsaremos la capacitación a través de la Escuela Nacional de Control, para lo cual hemos diseñado un programa de formación en temas de control gubernamental y gestión pública que empezará este mes de noviembre, a manera introductoria, y continuará con una revisión más amplia de las diversas temáticas durante los meses de febrero y marzo del próximo año, una vez que las autoridades electas ya hayan asumido sus funciones.

Asimismo, ya estamos trabajando con las administraciones salientes para una efectiva, eficiente y oportuna rendición de cuentas y transferencia de gestión, que garantice que las nuevas autoridades conozcan el estado en el que recibirán el gobierno de sus jurisdicciones, y asegure la continuidad de las obras y la dotación de los servicios públicos en beneficio de la población de cada región, provincia y distrito del país.

El desafío es enorme, pero estoy seguro que con el compromiso de todos, haremos que los próximos cuatro años de gestión subnacional sean mejores al último periodo, en beneficio de todas y todos los peruanos.

Fecha de difusión: **19 de octubre**

Disponible en las siguientes plataformas:



# 16

## Observatorio Anticorrupción: Herramienta para luchar y prevenir este flagelo

La corrupción en el Perú ha evolucionado y se ha extendido a tal punto que, si el Estado no logra adecuadamente comprender su comportamiento y dimensionar sus efectos nocivos que ocasiona en las poblaciones, y en base a ello, implementa reformas efectivas, podría terminar por destruir nuestra sociedad.

Lamentablemente en un país como el nuestro, donde el nivel de pobreza alcanza el 25%, con zonas de extrema pobreza y con enormes brechas educativas, millones de peruanos y peruanas han dejado de esperar un trato justo, de creer en sus autoridades y ven a la corrupción como algo tolerable.

La ciudadanía termina sintiendo que luchar contra la corrupción está fuera de su alcance, y convive con ella día a día. Un reciente informe del Barómetro de las Américas reveló que el Perú lideró en el 2021, el ranking con mayor percepción de la corrupción entre los países de América Latina. Además, según la XII Encuesta Nacional Urbana sobre Percepciones de la Corrupción en el Perú 2022, el 82% de ciudadanos cree que la corrupción se incrementará o mantendrá en los próximos cinco años. Con sorpresa vemos que 16 gobernadores regionales electos para el periodo 2023-2026 tendrían más de 800 carpetas fiscales por múltiples delitos imputados.

Entendemos la decepción en el país, y que la ciudadanía no quiera involucrarse más en las decisiones que afectan al Estado, pero no cometamos ese error, no podemos desmayar en la lucha contra la corrupción y menos perder la esperanza; debemos saber que la participación ciudadana es primordial para la prevalencia de la democracia. ¡No podemos darle la espalda al país!

Desde la Contraloría General de la República, hemos reforzado la lucha contra la corrupción y la conducta funcional, pero dada la crisis nacional en la que nos encontramos y que nos afecta a todos, este mal no puede ser combatido eficazmente por una sola institución, se requiere el concurso de todos los que conforman el ecosistema de control: sector público, sector privado y sociedad civil. Solo así podremos reducir el daño que este flagelo le significa al país.

Por ello, avanzando en nuestros esfuerzos por cuantificar el tamaño de la corrupción, por primera vez en el Perú, ofrecemos desde la perspectiva del control, una plataforma web de investigación, de libre acceso, con información objetiva y analítica sobre el comportamiento de la corrupción y la conducta funcional, y sus efectos nefastos en las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno que evita que lleguen los recursos a las poblaciones que más lo necesitan, particularmente, a las más vulnerables.

Se trata del Observatorio Anticorrupción, una nueva plataforma informativa que expone el Índice de la Corrupción en el Perú y que por tanto permite generar rankings por regiones, provincias e instituciones que conlleven a una sana competencia comparada para inducir mejoras en la gestión pública.

El Observatorio evalúa, desde el campo de la investigación científica a las entidades del sector público de ámbito nacional, regional y local, y su desempeño en materia de transparencia, rendición de cuentas y comisión

de actos irregulares que afectan el correcto ejercicio de la función pública, cuyos resultados y análisis debemos conocer todos los peruanos y peruanas.

En el marco del Día Internacional contra la Corrupción que conmemoramos el 9 de diciembre, anunciamos el lanzamiento de esta plataforma de investigación nacional que estará al servicio del país como una herramienta oficial de datos y evidencia para el estudio y comprensión del comportamiento de la corrupción y la conducta funcional, que estoy seguro contribuirá de manera innovadora a la generación de nuevas reformas y nuevas políticas públicas para la lucha frontal y la prevención contra este flagelo que tanto nos afecta.

Fecha de difusión: **7 de diciembre**

**Disponible en las siguientes plataformas:**



## 17

# En sus marcas, listos ¡A gestionar!

De acuerdo a estimaciones de la Contraloría, entre 2019 y 2021 el Perú habría perdido casi 70 mil millones de soles como resultado de la corrupción y la inconducta de malos funcionarios en todo el país. Casi la mitad de este perjuicio se origina por la mala gestión en los gobiernos regionales y locales.

Solo a nivel de autoridades de los gobiernos regionales, más del 80% de ellas son investigadas por actos de corrupción, incluso los gobernadores de Junín, Puno, Áncash, Arequipa, Madre de Dios, Huánuco, Tumbes y Ucayali ya ni ejercen el cargo por estar en prisión o prófugos.

En conclusión, acabamos el 2022 casi sin autoridades regionales elegidas originalmente, con entidades acéfalas o con funcionarios encargados que incluso podrían no cumplir el perfil requerido para la gestión y toma de decisiones. Es decir, la gestión termina siendo improvisada.

Ante esta crisis nacional, la Contraloría General viene impulsando reuniones con las autoridades electas, para compartirles información relevante sobre el estado de las obras, inversiones y del control gubernamental en sus regiones, provincias y distritos, con la finalidad de que lleguen preparadas y listas con una mejor perspectiva de lo que deben priorizar cuando asuman el cargo en enero del 2023.

Y para evitar las improvisaciones y cuestionamientos, orientamos sobre la relevancia de cumplir la Ley 31419, que garantiza la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de directivos y funcionarios que sean designados y que cumplan los perfiles de puestos; porque nombrar a un director regional o a un gerente municipal ineficiente, sin formación ni experiencia puede costarle muy caro, no solo al gobernador o alcalde que afrontará procesos legales futuros, sino a todo el departamento o municipio por la deficiente prestación de servicios públicos y más paralizaciones de obras.

El país y la ley demandan que los funcionarios de confianza, quienes gestionan y toman decisiones de importancia, cumplan los requisitos dispuestos en formación académica, habilidades y experiencia para asumir el cargo. Lo contrario, como ya hemos visto, tiene consecuencias que afectan directamente de manera nociva a la ciudadanía porque dilata y perjudica la buena gestión pública y el cierre de brechas, tan esenciales que como servidores públicos debemos atender con prioridad.

Por ello, en el primer cuatrimestre del 2023, tanto en gobiernos regionales como municipalidades, realizaremos con especial atención el despliegue de un operativo nacional de control, en el que revisaremos el cumplimiento de los perfiles y requisitos mínimos, porque de ellos depende en gran parte la buena gobernanza en las regiones y municipios en todo el país.

Fecha de difusión: **21 de diciembre**

Disponible en las siguientes plataformas:

## 18

# Desafíos para consolidar el presupuesto participativo

Después de casi 20 años de vigencia de la Ley de Presupuesto Participativo en el Perú, este proceso social y económico se ha deteriorado significativamente.

Por ello, al iniciarse nuevas gestiones regionales y locales es prioritario emprender cambios sustanciales que garanticen efectividad a los mecanismos de participación ciudadana, pero también, de rendición de cuentas por parte de las autoridades, que contribuyan a recobrar nuestro tan golpeado Estado constitucional y democrático de derecho.

Ello demanda mayores esfuerzos de socialización y capacitación a los agentes participantes y a promover el diálogo y el compromiso político.

No debemos olvidar que el fortalecimiento de la democracia, la equidad social, la eficiencia económica y la sustentabilidad ambiental requiere indispensablemente de la participación ciudadana en los asuntos del Estado, que contribuyan a aumentar la capacidad resolutoria de la administración pública y mejorar la calidad de vida de las personas.

La discusión de iniciativas de inversión debe hacerse de manera trianual, con una mirada de mediano plazo y no, como ahora, en cada ejercicio fiscal individualmente. Esto permitirá, por ejemplo, que los proyectos en ejecución y los establecidos en el plan de gobierno de la autoridad, no sean parte de la discusión de programación participativa anual, pues ellos deben concluirse y entrar en operación prontamente.

Pero antes de incorporar nuevas iniciativas es necesario lograr acuerdos sobre los proyectos que deben ser destrabados y continuados, ya que es mejor hacer menos proyectos que funcionen bien y cierren brechas de servicios que, “elefantes blancos”.

Asimismo, en un contexto como el actual, de demandas sociales emergentes, se debe garantizar una adecuada representatividad de las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad, pero también incluyendo al sector privado.

Reitero, el éxito de un proceso participativo radica en la efectividad del cumplimiento de los acuerdos de inversión por parte de los gobiernos regionales y locales, lo que implica fortalecer las competencias técnicas e institucionales de las unidades ejecutoras por medio de procesos de capacitación a los funcionarios públicos responsables de la gestión de proyectos; y procesos de rendición de cuentas que reflejen cómo las autoridades están cumpliendo con las demandas ciudadanas contenidas en el presupuesto participativo.

Estos procesos debieran concretarse, por ejemplo, semestralmente y aprovechar las audiencias públicas que los gobiernos regionales y locales deben realizar cada mayo y noviembre.

Finalmente, los comités de vigilancia deben disponer de los medios para fiscalizar. En este sentido, el trabajo conjunto de dichos comités con los consejeros y regidores, que desde este año tendrán una estrecha relación de trabajo con las Oficinas de Control Institucional de la Contraloría General de la República, así como con los procesos de vigilancia ciudadana a través de nuestro programa Monitores Ciudadanos de Control, y el nuevo modelo de control concurrente, contribuirán a mejorar significativamente el desempeño en la ejecución de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo.

Fecha de difusión: **Diciembre 2022**

# 19

## ¿Corrupción o ineficiencia?

¿Corrupción o ineficiencia? En realidad, ambos. Esa es la fatalidad del Estado peruano hoy en día. Si consideramos solo la corrupción proveniente de los procesos de contratación pública que generan una pérdida patrimonial de los recursos presupuestarios, la relación entre ambos fenómenos es clara. Todo acto corrupto está directamente relacionado con la ineficiencia.

La ineficiencia no solo puede implicar problemas de corrupción sino de falta de capacidad técnica e institucional para proveer bienes, brindar servicios y concretar los proyectos y obras que el país demanda.

La insuficiente capacidad de ejecución es precisamente el principal problema a corto plazo del gasto público peruano. Lo padecemos ahora mismo. Frente a tanta necesidad de infraestructura, el nivel de ejecución presupuestaria de todas las entidades del gobierno nacional, regional y local, en materia de inversiones, faltando una semana para que concluya el año, no supera el 66% y si nos focalizamos en los gobiernos regionales y municipales, es de 59% y 57%, respectivamente

Pero, además, tras un exhaustivo estudio, la Contraloría General estimó que en 2021 se perdieron más de 24 mil millones de soles por la corrupción y la inconducta funcional, es decir, si no hubiera corrupción, estos recursos nos podrían ayudar a cerrar la brecha de infraestructura en cinco sectores prioritarios, como es transporte, saneamiento, educación, salud y agricultura en el siguiente triaño.

Entonces, podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que los tres principales problemas que tiene el gasto público en nuestro país son: 1, la incapacidad de ejecución, 2, lo que gastamos, no lo gastamos bien; ya que 13 de cada 100 soles que gastamos los perdemos por problemas de corrupción e inconducta funcional; y 3, aunque resolvamos los dos problemas anteriores, no podremos darle a nuestra población la educación de Finlandia, la salud de Singapur o las carreteras de Alemania. ¿Y esto por qué?, porque el presupuesto es muy pequeño, porque la recaudación tributaria es muy baja. Los que pagan impuestos son muy pocos en el Perú por la gran informalidad que caracteriza nuestra economía, y esa informalidad hace que al Estado le sea muy difícil brindar efectivamente los servicios públicos a los que tienen derecho los ciudadanos.

El orden y la legalidad son fundamentales para alcanzar estándares de desarrollo civilizado que eviten lo que ahora estamos viviendo, con protestas, algunas de ellas azuzadas por violentistas que se aprovechan de las legítimas demandas sociales y económicas de la población y que han generado la necesidad de dictar medidas de excepción para restablecer el orden público y la seguridad interna.

Pero la desatención de los problemas fundamentales de la nación lleva décadas y ya es tiempo que interioricemos que solo juntos podremos sacar al Perú adelante. Esto implica que el actual gobierno nacional restablezca prontamente el orden y la paz social como condición necesaria para la adecuada implementación de las políticas públicas en beneficio de todos y todas, y que los nuevos gobernadores y alcaldes tengan claro que para que reviertan los magros desempeños en materia gestión y ejecución del gasto a nivel regional y local, la mejor decisión que pueden tomar es rodearse de un equipo de profesionales idóneos, gente honesta, competente y valiente, dispuesta a servir a su país.

## 20

# Retos y perspectivas de la Contraloría al 2024

La reforma estructural que iniciamos formalmente en 2018 terminará en los próximos dos años. Podemos asegurar que ahora el Perú cuenta con un sistema de control gubernamental más eficiente, eficaz y transparente, que genera resultados concretos, visibles y valorados por la ciudadanía. Un sistema de control capaz de prevenir, detectar, investigar y sancionar la corrupción y la inconducta funcional en nuestro país.

Sin embargo, además de esta gran reforma, todo esfuerzo en la lucha contra la corrupción y la impunidad requiere que los políticos y la administración pública lleven adelante cinco reformas adicionales a la del control gubernamental en el corto plazo: 1, la reforma política que introduzca niveles de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas en el financiamiento de las campañas electorales; 2, la reforma del sistema de justicia que evite la impunidad; 3, la reforma del servicio civil que garantice la meritocracia; 4, la mejora de la calidad regulatoria y la simplificación administrativa, y 5, la consolidación de los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Por ello, de forma paralela, y conscientes de la necesidad de encaminar un proceso de transformación en el país, planteamos cinco aspectos esenciales que fortalezcan aún más a nuestra institución de cara al 2024, como es, en primer lugar, mejorar nuestra relación con la sociedad civil, a través del fortalecimiento del control social, en el cual participen activamente los consejeros regionales y regidores municipales, para una mayor y eficaz fiscalización.

En segundo lugar, consolidar la independencia y competencias de la figura del Contralor General frente al poder. En este aspecto, se debe facultar al Contralor General a desarrollar directamente, con apoyo de auditores gubernamentales, las investigaciones en los casos de corrupción más grandes y complejos, por ejemplo, aquellos que comprometen a las principales autoridades del Estado, dadas las altas responsabilidades que tienen a su cargo.

En tercer lugar, empezar a mirar con más detenimiento los niveles de eficiencia, eficacia, economía y calidad en las operaciones del sector público, a través de auditorías de desempeño e investigaciones similares, a fin de contribuir significativamente a la mejora de las políticas y programas que generen valor público en beneficio de la ciudadanía.

En cuarto lugar, es necesario avanzar hacia el análisis de patrones conductuales de los funcionarios para poder anticiparnos y detectar a tiempo posibles casos de conflictos de intereses, y/o incrementos patrimoniales injustificados en ellos y en su entorno vinculado.

Y, en quinto lugar, dado el crecimiento de las operaciones de la Contraloría, se requiere repensar nuestro modelo organizacional administrativo, descentralizando la gestión de los recursos institucionales que permita mayores niveles de especialización, eficiencia y celeridad en la gestión a fin de garantizar el logro de las metas institucionales.

Como dije en un inicio, la gran reforma de la Contraloría General parecía un reto inalcanzable, que para muchos demoraría décadas en lograrse; hoy nos sentimos orgullosos de los significativos pasos dados hacia adelante, sin embargo, cuando veamos que la ciudadanía goce realmente de servicios y obras de calidad, con autoridades y funcionarios probos y comprometidos con el país, recién entonces nos sentiremos realmente satisfechos.

Fecha de difusión: **Diciembre 2022**

